



Bruselas, 20.5.2015
COM(2015) 219 final

INFORME DE LA COMISIÓN AL CONSEJO Y AL PARLAMENTO EUROPEO

Estado de la naturaleza en la Unión Europea

**Informe sobre el estado y las tendencias de los tipos de hábitats y las especies regulados
por las Directivas de Aves y de Hábitats durante el período 2007-2012
exigido en virtud del artículo 17 de la Directiva de Hábitats y del artículo 12 de la
Directiva de Aves**

1. INTRODUCCIÓN

1.1. CONTEXTO

Los europeos viven en una de las regiones más densamente pobladas del mundo, con una larga historia de utilización de la tierra. Esos factores han tenido un profundo impacto sobre el medio natural y han creado una gran diversidad de paisajes culturales que albergan una plétora de fauna y flora silvestres. No obstante, el desarrollo, en particular durante el siglo XX, ha provocado también una destrucción a gran escala de la naturaleza. Entre 1900 y mediados de los ochenta, Europa ya había perdido dos terceras partes de sus humedales¹ y casi tres cuartas partes de sus dunas y brezales, debido a una combinación de factores como el cambio de uso de la tierra, la construcción de infraestructuras, la contaminación o la expansión urbanística.

Esta pérdida de capital natural es extremadamente preocupante. Dependemos de la naturaleza para obtener alimentos, energía y materias primas, y el aire y el agua que hacen posible la vida. Además, la naturaleza es uno de los principales motores de la economía, cuya importancia estamos solo empezando a comprender plenamente, y que proporciona unos servicios fundamentales para mantener y crear crecimiento y empleo. Es también fuente de inspiración, conocimientos y ocio, además de ser parte integrante de nuestro patrimonio cultural.

Las Directivas de Aves² y de Hábitats³ constituyen los principales instrumentos legislativos para la conservación y el uso sostenible de la naturaleza en la UE, en particular a través de la red Natura 2000 de zonas de elevado valor en términos de biodiversidad. Esas Directivas son elementos clave de la Estrategia de la UE sobre la Biodiversidad, cuya finalidad es realizar el objetivo principal de la UE consistente en «detener en 2020 la pérdida de biodiversidad y la degradación de los servicios ecosistémicos de la UE, y restaurarlos en la medida de lo posible». Además, resultan esenciales para el cumplimiento de los compromisos contraídos a nivel internacional por la UE en el marco de la Convención sobre la Diversidad Biológica, celebrada en Nagoya en octubre de 2010.

1.2. JUSTIFICACIÓN DEL PRESENTE INFORME

Una base de conocimientos de calidad sobre el estado y las tendencias de las especies y los hábitats protegidos por las Directivas es fundamental para que estas puedan aplicarse con efectividad. El presente informe responde a la obligación legal de la Comisión de evaluar periódicamente los progresos en la aplicación de las Directivas, sobre la base de una labor de seguimiento y notificación por parte de los Estados miembros.

Describe los resultados más relevantes del período 2007-2012 y representa un nivel de colaboración sin precedentes entre los Estados miembros y las instituciones europeas. El

¹ Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo «Uso prudente y conservación de las zonas húmedas». COM(1995) 189 final de 29.5.1995.

² Directiva 2009/147/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de noviembre de 2009, relativa a la conservación de las aves silvestres.

³ Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.

presente informe se ha realizado a partir de una base de datos única⁴ sobre protección de la naturaleza en la UE que cuenta con más de 17 000 conjuntos de datos y evaluaciones sobre especies y hábitats concretos. Contiene información sobre el estado de unas 450 especies de aves, 231 tipos de hábitats y más de 1 200 especies de interés comunitario. Aunque esto no es más que un aspecto de toda la biodiversidad de la UE, se trata de una muestra muy importante que refleja las amenazas y presiones que pesan sobre la biodiversidad en todos los Estados miembros.

Gracias a la simplificación de los informes, es posible, por primera vez, presentar y evaluar los resultados de ambas Directivas simultáneamente, así como examinar con más profundidad la contribución de Natura 2000 al estado y las tendencias de la naturaleza. El presente informe constituye la síntesis de una información más completa y detallada y se basa en el extenso análisis realizado por la Agencia Europea de Medio Ambiente (AEMA)⁵, que incluye otros pormenores metodológicos.

Los resultados de esa evaluación ofrecerán una visión y unos conocimientos fundamentales para sustentar las actuaciones que resulten necesarias con vistas a realizar los objetivos de las Directivas de Aves y de Hábitats y optimizar su contribución a la consecución de las metas de la Estrategia de la UE sobre la Biodiversidad de cara a 2020.

Cuando se observa cómo ha evolucionado el estado de algunos hábitats y especies, es importante señalar que el de la mayoría de ellos ya era crítico cuando se incluyeron en las listas de las Directivas, lo que implicaba que iba a requerirse mucho tiempo y esfuerzo para garantizar su recuperación. A ello hay que añadir que, por lo que se refiere a la Directiva de Hábitats, la serie cronológica se limita a dos períodos de notificación.

2. CÓMO SE REALIZAN LAS EVALUACIONES DEL ESTADO

2.1. EVALUACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN DE HÁBITATS Y ESPECIES (DIRECTIVA DE HÁBITATS)

Las medidas adoptadas en el marco de la Directiva de Hábitats tienen como finalidad «el mantenimiento o el restablecimiento, en un estado de conservación favorable, de los hábitats naturales y de las especies silvestres de la fauna y de la flora de interés comunitario». La Directiva define el término «estado de conservación» de acuerdo con varios parámetros: área de distribución, población, superficie del hábitat, hábitat adecuado para la especie, estructura y funciones de los hábitats y perspectivas de futuro. Esos parámetros constituyen la base para la recogida de datos. En relación con cada uno de los hábitats y especies, cada uno de esos parámetros se clasifica como favorable⁶, inadecuado⁷ o malo⁸ (o desconocido) con arreglo a una matriz de evaluación acordada, obteniendo así una clasificación del estado de conservación global en cuatro categorías. En el caso de los hábitats y especies que presentan

⁴ Puede consultarse en el centro de datos sobre la biodiversidad de la AEMA (Biodiversity Data Centre): <http://www.eea.europa.eu/themes/biodiversity/dc>.

⁵ Informe nº 2/2015 de la AEMA. *State of nature in the EU: Results from reporting under the nature directives 2007-2012*.

⁶ Un tipo de hábitat o especie está prosperando (cuantitativa y cualitativamente) y tiene grandes probabilidades de seguir haciéndolo en el futuro.

⁷ Se requiere un cambio en la gestión para que el tipo de hábitat o la especie recupere el estado favorable, pero no hay peligro de extinción en un futuro previsible.

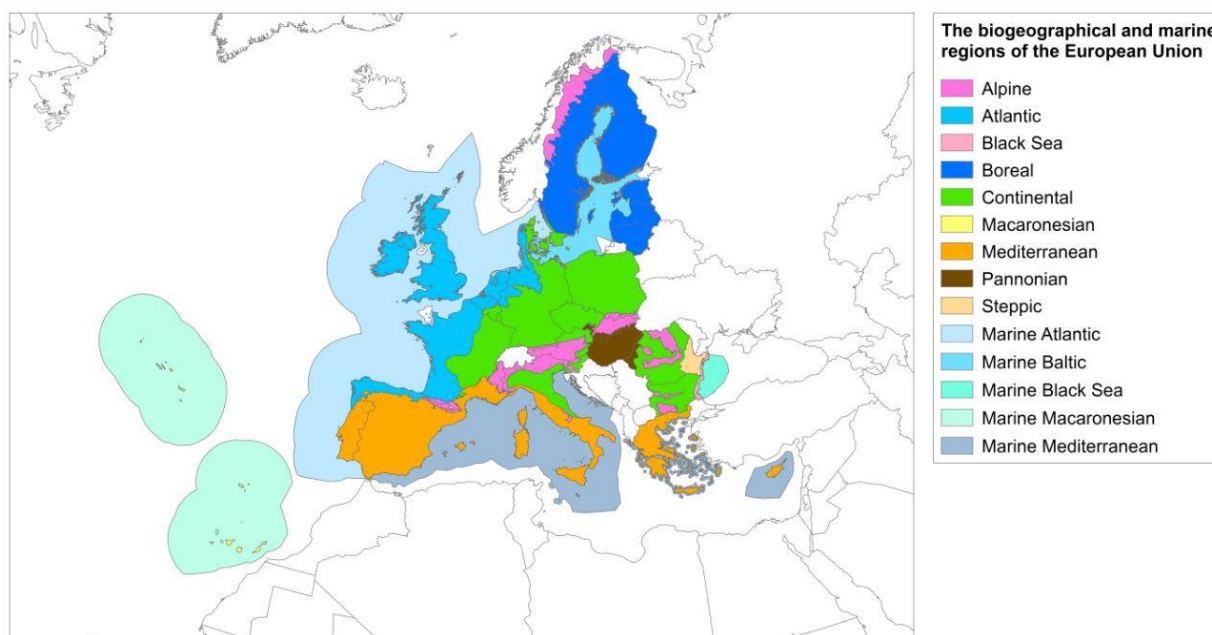
⁸ El estado del tipo de hábitat o la especie dista mucho de ser bueno, o incluso está en grave peligro de extinción (por lo menos a nivel regional).

un estado desfavorable, se han establecido cuatro tipos de tendencias de ese estado (cuadro 1).

Categoría de estado de conservación	Color	Tendencia del estado de conservación (período 2007-2012)	Color
Favorable	Verde	Mejorando	Verde claro
Desfavorable-Inadecuado	Amarillo	Estable	Rosado claro
Desfavorable-Malo	Rojo	Empeorando	Rojo oscuro
Desconocido	Gris	Desconocida	Gris

Cuadro 1. Códigos de colores de las categorías y tendencias del estado de conservación de hábitats y especies

Para poder establecer una comparación significativa entre los Estados miembros, Europa se divide en nueve regiones biogeográficas terrestres y cinco regiones marinas que comparten condiciones ecológicas similares (mapa 1). Los Estados miembros cuyo territorio contiene más de una región biogeográfica han presentado una evaluación por cada una de esas regiones respecto a cada especie y tipo de hábitat presentes en su territorio.



Mapa 1. Regiones biogeográficas y regiones marinas de la EU27 respecto al período de notificación 2007-2012⁹




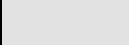
⁹ El informe se refiere a la EU27 porque aún no se había producido la adhesión de Croacia.






Además de las evaluaciones realizadas por los Estados miembros, la AEMA y su Centro Temático Europeo sobre la Biodiversidad (ETC-BD) agregaron los datos y los analizaron al nivel biogeográfico de la UE.

2.2. EVALUACIÓN DEL ESTADO DE LAS POBLACIONES Y DE LAS TENDENCIAS DE LAS ESPECIES DE AVES (DIRECTIVA DE AVES)

Por lo que se refiere a la Directiva de Aves, que tiene por objetivo proteger a todas las especies de aves que viven normalmente en estado silvestre en la UE, los Estados miembros han proporcionado, por primera vez, datos sobre el tamaño de las poblaciones y las tendencias en su territorio nacional. El estado de las poblaciones solo se evaluó a nivel de la UE. Las categorías de estado que se aplican a las aves se basan en los criterios científicos desarrollados para determinar el riesgo de extinción que la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) utilizó para confeccionar la Lista Roja de Especies. En relación con el período 2001-2012¹⁰, se establecieron cuatro tipos de tendencias poblacionales de las especies en estado no seguro (cuadro 2).

¹⁰ Se ha acordado con los Estados miembros un período de doce años, ya que seis años hubiera resultado un período demasiado corto para determinar tendencias poblacionales significativas.

Categorías de estados poblacionales en la UE	Color
Segura	
Casi amenazada, en declive o empobrecida	
Amenazada (es decir, vulnerable, en peligro, en peligro crítico, extinta regionalmente)	
Desconocido o no evaluado	

Tendencia poblacional ¹¹	Color
Mejorando	
Estable	
Fluctuante	
En declive	
Desconocida	

Cuadro 2. Códigos de colores de las categorías de estado y de las tendencias poblacionales de especies de aves en la UE

2.3. UTILIZACIÓN DE LAS TENDENCIAS

El análisis a nivel de la UE se basa en una agregación de los datos presentados por los Estados miembros. Por esa razón, es posible que muchas evoluciones positivas registradas a nivel local, regional o incluso nacional no sean observables a esta escala más amplia. Asimismo, para pasar de una categoría de estado de conservación o de población a la siguiente debe producirse un cambio significativo en uno o varios de los parámetros/criterios individuales, algo que es difícil de conseguir en un período tan corto como son seis años. Por consiguiente, los cambios a lo largo del tiempo (ya sean mejoras o empeoramientos) que no sean lo suficientemente fuertes como para activar el paso de una categoría de estado a otra pueden pasar desapercibidos si solo se indican los datos relativos al estado en sí. Por eso, además de información sobre el estado, el informe ofrece datos sobre las tendencias del estado de conservación respecto a los parámetros de la Directiva de Hábitats durante el período 2007-2012, y sobre las tendencias de las poblaciones de aves durante el período 2001-2012. En la sección 6, relativa a la red Natura 2000, también se presentan las tendencias a largo plazo (1980-2012) de las poblaciones de aves.

3. ESTADO DE CONSERVACIÓN Y TENDENCIAS

3.1. EXHAUSTIVIDAD Y CALIDAD DE LOS DATOS

Desde el último período de notificación, han mejorado notablemente la disponibilidad, calidad y uniformidad de la información en el marco de la Directiva de Hábitats. El número de evaluaciones a nivel de la UE en las que se obtuvo una calificación de «desconocido» se ha reducido a la mitad (del 18 % al 7 % en el caso de los hábitats y del 31 % al 17 % en el de especies distintas de las aves). En la última década, además, se logró un conocimiento más profundo de las tendencias y poblaciones de aves, lo que posibilita la adopción de medidas de conservación más adecuadas y mejor orientadas.

¹¹ Período de referencia para la tendencia a corto plazo: 2001-2012; período de referencia para la tendencia a largo plazo: 1980-2012.

No obstante, el grado de conformidad y la calidad de los datos de los informes nacionales son variables y podrían mejorar aún más con programas de seguimiento específicos. Las especies y hábitats marinos siguen siendo los que peor se conocen, y su seguimiento requiere un considerable esfuerzo adicional. La situación puede mejorar si en este aspecto se aumenta la coherencia con la Directiva Marco sobre la Estrategia Marina.

3.2. TODAS LAS ESPECIES DE AVES

El estado de más de la mitad de todas las especies de aves silvestres evaluadas es seguro. Aproximadamente el 15 % de ellas está clasificado en las categorías casi amenazado, en declive o empobrecido, y el de otro 17 %, en la de amenazado (figura 1). Las tendencias poblacionales a corto plazo de las especies de aves muestran que solo el 4 % entra en la categoría de no seguro pero mejorando, mientras que el 6 % pertenece a la categoría de no seguro y estable, y otro 20 %, a la de no seguro y empeorando (figura 2).

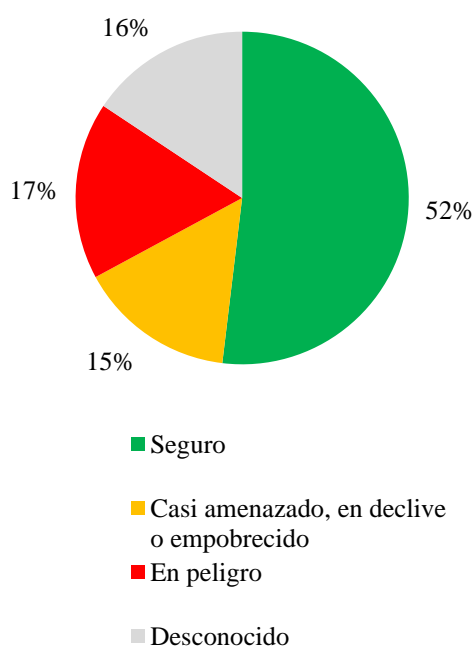


Figura 1. Estado de las poblaciones de aves

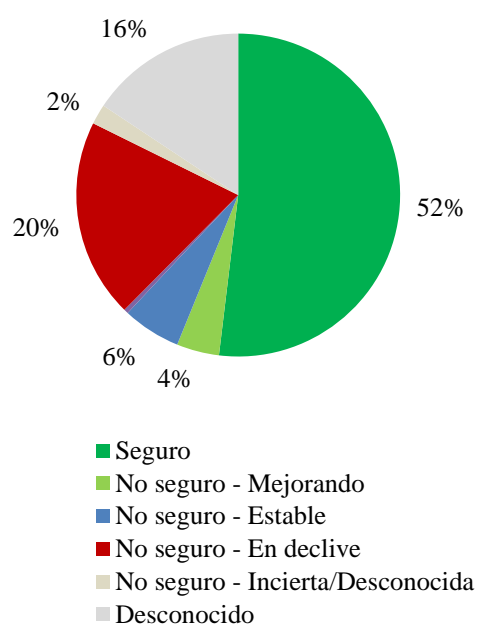


Figura 2. Estado de las poblaciones de aves y tendencias poblacionales a corto plazo de las aves con estado no seguro

Algunas especies de aves se han beneficiado de medidas de conservación específicas dirigidas a adaptar las prácticas de uso de la tierra, en particular en los espacios Natura 2000. Por ejemplo, los programas agroambientales y de gestión de las tierras aplicados con éxito en España, Portugal, Austria, Hungría y Alemania han contribuido a la recuperación de la avutarda (*Otis tarda*), una especie que depende de los paisajes abiertos (prados, estepas y zonas cultivadas no perturbadas) y que está en declive en otros lugares de Europa. A pesar de registrar un notable declive poblacional en algunos países de la UE, el pico dorsiblanco (*Dendrocopos leucotos*), que depende fuertemente de árboles de hoja caduca viejos y muertos, ha aumentado en Finlandia, donde se ha beneficiado de cambios en las prácticas de gestión forestal en espacios Natura 2000. La población de varias especies de aves rapaces, entre las que se incluyen las del águila imperial oriental (*Aquila heliaca*) presentes en la cuenca de los Cárpatos, ha aumentado debido a medidas tales como la protección de lugares de nidificación y la gestión de los hábitats.

3.3. ESPECIES DE INTERÉS COMUNITARIO (DIRECTIVA DE HÁBITATS)

El resultado de la evaluación a nivel de la UE del estado de aproximadamente el 23 % de las especies fue favorable, el del 60 %, desfavorable y el del 18 %, desfavorable-malo. Por lo que se refiere a la tendencia del estado, en el 60 % de los casos se clasificó como desfavorable, porcentaje que se desglosa como sigue: 4 % mejorando, 20 % estable, 22 % empeorando y 14 % desconocida (figuras 3 y 4).

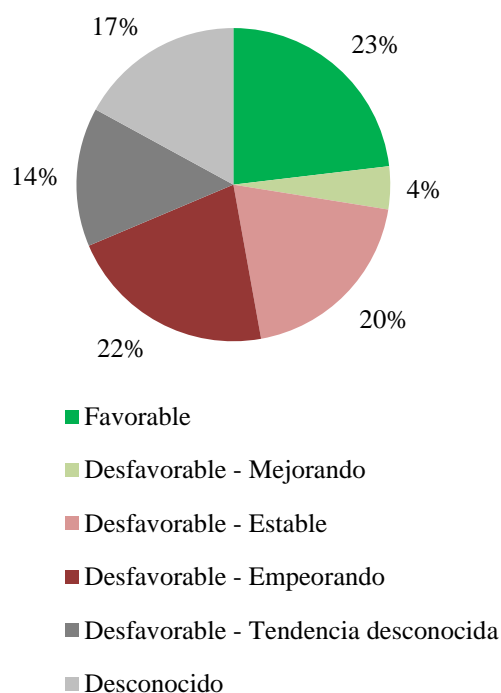
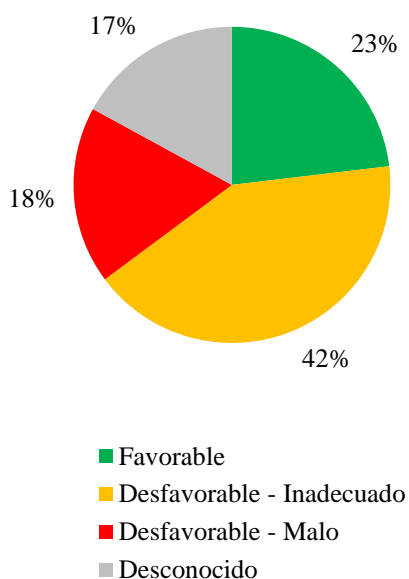


Figura 3. Estado de conservación de las especies

Figura 4. Estado de conservación de las especies con tendencia desfavorable

Por regiones biogeográficas terrestres, los porcentajes más elevados de categoría favorable se dieron en el mar Negro (32 %) y las regiones Alpinas (31 %), y los más altos en el caso de la categoría desfavorable-malo, en las regiones Boreal y Atlántica (el 29 % y el 32 %, respectivamente). Aunque en las regiones marinas se realizan menos evaluaciones de especies, la proporción de estados calificados como desconocidos es mucho más alta en ellas (hasta el 88 % en la región Macaronésica). La región del mar Báltico registra el peor estado, con un 60 % de casos desfavorables-malos, seguida por la región del mar Negro (33 %).

Los porcentajes más elevados de estados calificados como favorables corresponden a las plantas vasculares (29 %) y los anfibios (28 %) (véase la figura 5). Muchas de las tendencias de mal estado/empeorando se observan en especies asociadas al medio acuático, como ríos, lagos y humedales. Esto se corresponde con la constatación de que los hábitats de agua dulce presentan, en su mayoría, un estado de conservación desfavorable-inadecuado. Están en

peligro por los cambios inducidos por el hombre en el funcionamiento hidrológico, la pérdida de la conectividad, las canalizaciones, la eliminación de sedimentos, la eutrofización y la contaminación.

Muchas especies asociadas a hábitats de agua dulce, como los peces migratorios, están disminuyendo a una escala preocupante. No obstante, los proyectos de asociación a gran escala sobre peces migratorios, como el aspío (*Aspius aspius*) en Suecia y el sábalo (*Alosa alosa*) en Alemania, han logrado fortalecer las poblaciones restaurando los cursos de agua y eliminando las barreras a la migración mediante la construcción de pasos de peces. En Austria, la supresión de obstáculos a la migración de los peces en el Alto Danubio ha aumentado las posibilidades de migración del salmón del Danubio (*Hucho hucho*) y de otras especies de peces en peligro.

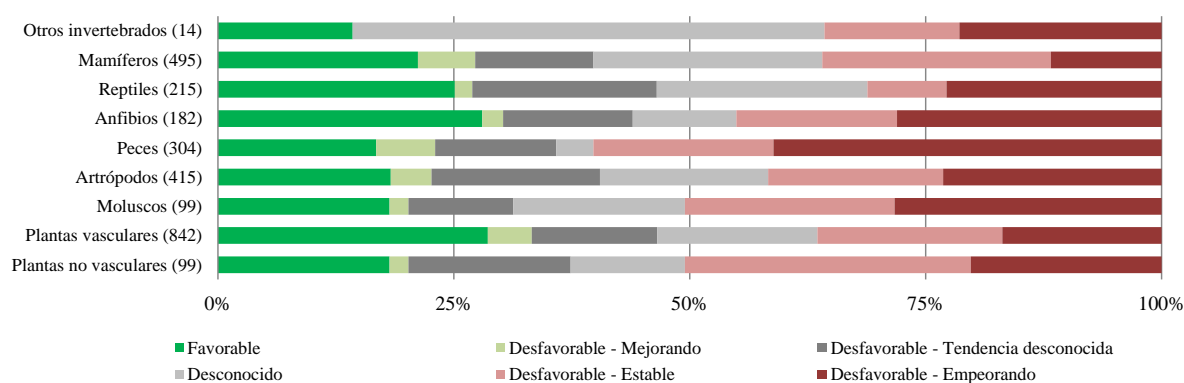


Figura 5. Estado de conservación y tendencias de especies por grupos taxonómicos

3.4. TIPOS DE HÁBITATS

El estado de conservación y las tendencias de los hábitats son peores que los de las especies. Esto se debe probablemente a una tradición más consolidada de medidas de conservación para las especies y a la naturaleza menos compleja del problema, así como a unos tiempos de respuesta más cortos para la recuperación de las especies. A nivel de la UE, el estado del 16 % de los hábitats entra en la categoría de favorable y el de más de tres cuartas partes, en la de desfavorable, el 30 % de los cuales corresponde a un estado desfavorable-malo. Por lo que se refiere a la tendencia del estado, el 77 % de los casos clasificados como desfavorables se desglosa como sigue: 4 % mejorando, 33 % estable, 30 % empeorando y 10 % con tendencia desconocida (figuras 6 y 7).

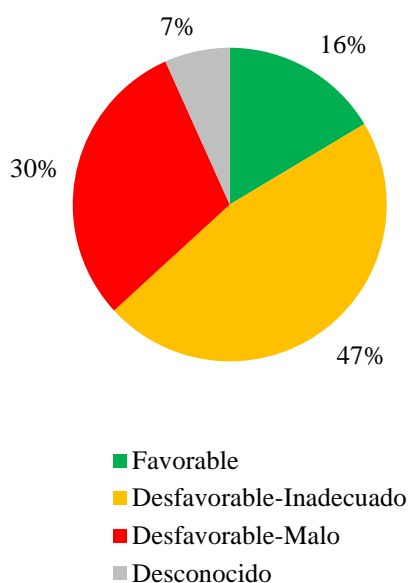


Figura 6. Estado de conservación de los hábitats

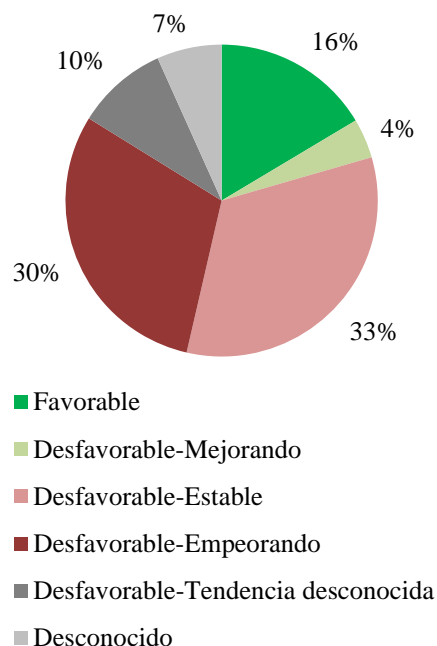


Figura 7. Estado de conservación y tendencias de los hábitats en estado desfavorable

Aunque las regiones biogeográficas Atlántica y Boreal presentan los porcentajes más elevados de casos desfavorables-malos (ambas el 51 %), también registran los porcentajes más altos de situaciones de mejora (el 11 % y el 10 %, respectivamente). Por ejemplo, aunque el estado de las lagunas costeras sigue siendo desfavorable-malo en la región atlántica de Dinamarca, una serie de actuaciones específicas en el marco de proyectos LIFE y de los regímenes agroambientales han contribuido a la restauración de algunas de ellas y de las praderas costeras adyacentes. En Letonia, que forma parte de la región boreal, los brezales psamófilos secos se han ampliado y presentan una tendencia general positiva. Esos brezales están protegidos principalmente dentro de la red Natura 2000 y se han beneficiado de proyectos LIFE y de una asociación innovadora con administradores de centros de formación militar. El éxito de la restauración de los pastizales salinos mediterráneos en Eslovenia, que ha permitido el mantenimiento de actividades tradicionales en las salinas y la aplicación de otras medidas de gestión, ha dado lugar a una mejora en el estado de conservación de ese tipo de hábitat.

3.5. AVANCES HACIA EL OBJETIVO 1 DE LA ESTRATEGIA SOBRE LA BIODIVERSIDAD

La finalidad principal de la Estrategia de la UE sobre la Biodiversidad es detener antes de 2020 la pérdida de biodiversidad y la degradación de los servicios ecosistémicos de la UE, y restaurarlos en la medida de lo posible. El objetivo 1 de la Estrategia establece metas medibles para mejorar el estado de conservación de las especies y hábitats protegidos por las Directivas de conservación de la naturaleza. Utilizando como referencia el informe de 2009,

elaborado en virtud de la Directiva de Hábitats, y el informe de evaluación del estado de las aves en la UE de 2004¹², se fijaron las metas siguientes:

- lograr que un 100 % más de evaluaciones de hábitats (34 %) y un 50 % más de evaluaciones de especies (25,5 %) con arreglo a la Directiva de Hábitats evidencien un estado de conservación favorable o mejorado, y
- lograr que un 50 % más de evaluaciones de especies (78 %) con arreglo a la Directiva de Aves muestren un estado seguro o mejorado.

Esas metas se basan en un escenario óptimo pero realizable, en el que se parte de la base de que los Estados miembros van a aplicar plenamente las medidas previstas en las Directivas para mejorar el estado de conservación.

La figura 8 ilustra los avances hacia la consecución de esas metas. No obstante, si se comparan las evaluaciones realizadas en períodos distintos, resulta fundamental asegurarse de que, en la medida de lo posible, los cambios observados sean auténticos y no simplemente resultado de una mayor disponibilidad de datos o de la aplicación de una metodología diferente¹³. Los puntos principales son los siguientes:

- Hasta la fecha, no se ha producido ningún cambio significativo del estado de los tipos de hábitats. Los estados evaluados anteriormente como favorables lo siguen siendo. No ha aumentado el número de hábitats con un estado de conservación favorable (16 %). El 4 % se considera ahora desfavorable pero mejorando, el 30 %, aún empeorando, y el 42 %, sin cambios desde 2006¹⁴.
- En el caso de las especies, los cambios de un período de referencia a otro son más difíciles de evaluar. Además de los cambios que realmente se han producido en el estado de conservación en sí, las evaluaciones se han visto influidas considerablemente por la mejora de los datos y de la metodología. Si se tiene en cuenta este aspecto, es probable que en 2007 el porcentaje de especies con un estado favorable haya sido el 22 %, y no el 17 %. Por consiguiente, cabe concluir que, en realidad, el aumento del número de evaluaciones de especies con un resultado favorable ha sido muy limitado (un 1 %-2 % con respecto a 2007). Por eso, la figura 8 muestra también una meta «retrospectiva» que indica cuál hubiera sido la meta auténtica si en 2007 el estado de esas especies se hubiera evaluado como favorable. Los resultados de todas las evaluaciones de especies son los siguientes: el estado del 5 % de las especies se considera desfavorable pero mejorando, el del 22 % sigue empeorando, y el del 33 % no ha registrado cambios desde 2006.
- La proporción de evaluaciones del estado de especies de aves con un resultado «seguro» se mantiene en el 52 % (igual que en 2004). Si se consideran todas las evaluaciones, el estado del 8,5 % de las especies de aves es no seguro pero mejorando, el del 2 %, no seguro y estable, y el estado del 20 % sigue empeorando.

La tendencia global de los hábitats resulta muy similar a la de las especies. Los que ya presentaban un estado favorable/seguro se mantienen estables o incluso están mejorando. Un

¹² BirdLife International (2004). *Birds in the European Union: a status assessment*. Wageningen, Países Bajos: BirdLife International.

¹³ Para más detalles, véase el informe nº 2/2015 de la AEMA: *State of nature in the EU: Results from reporting under the nature directives 2007-2012*.

¹⁴ Incluidos los casos cuyo estado de conservación sigue siendo «desconocido».

pequeño porcentaje de los hábitats con un estado desfavorable/no seguro está mejorando, pero sigue empeorando una gran proporción de aquellos cuyo estado fue calificado de desfavorable. Sin una mejora significativa de las tendencias, no será posible alcanzar el objetivo 1 antes de 2020.

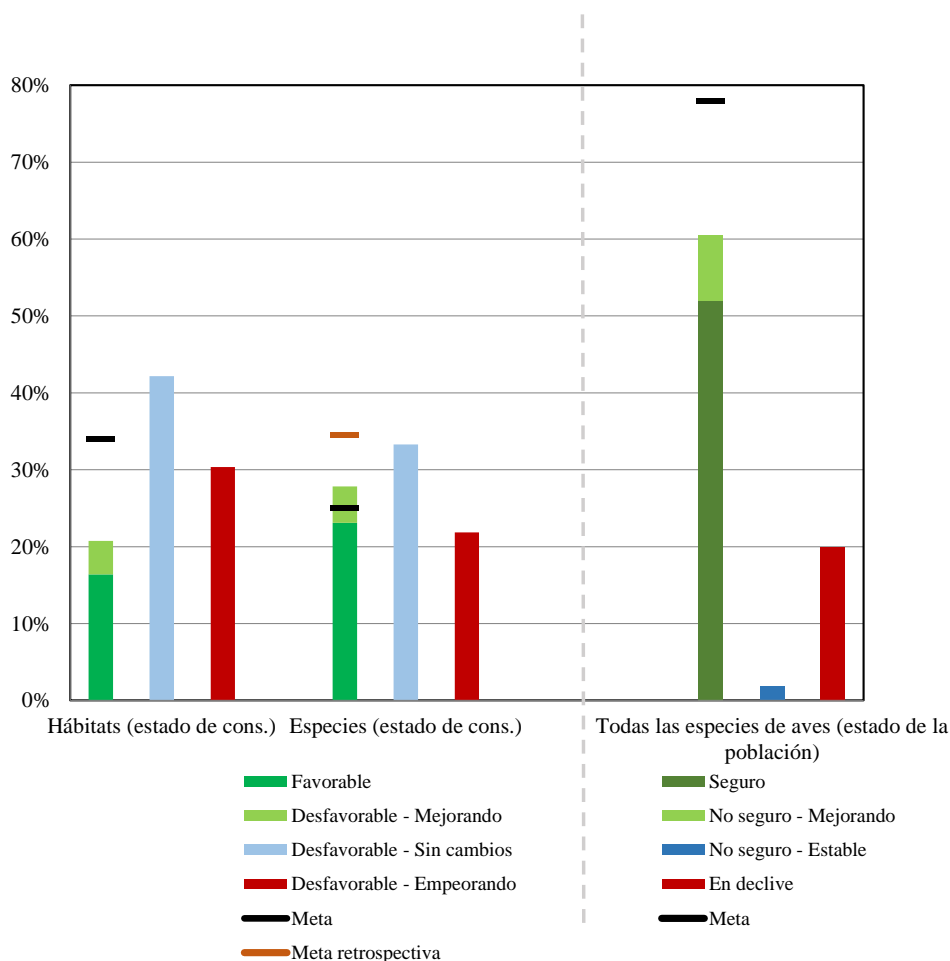


Figura 8. Avances hacia el objetivo 1 de la Estrategia sobre la Biodiversidad (no se muestran los casos de estados «desconocidos»)

4. PRESIONES Y AMENAZAS

Para comprender mejor los factores que influyen en el estado y las tendencias, los Estados miembros facilitaron información estructurada sobre las presiones y amenazas¹⁵, es decir, las causas subyacentes que afectan a las especies y los hábitats. En el caso de los sistemas terrestres (figura 9), los principales problemas identificados para los tres grupos (aves, otras especies y hábitats) fueron la *agricultura* y la *modificación de las condiciones naturales* provocadas por las actividades humanas. Por lo que se refiere a la *agricultura*, la modificación de las prácticas de cultivo, el pastoreo (incluidos el abandono de sistemas de pastoreo y el pastoreo insuficiente), la fertilización y los plaguicidas son las presiones y amenazas citadas con más frecuencia. En relación con la *modificación de las condiciones naturales*, los cambios provocados por el hombre en las condiciones hidrológicas y de las

¹⁵ Los Estados miembros tuvieron que clasificar cada amenaza/presión notificada en función de su importancia (alta, media o baja).

masas de agua, las modificaciones del funcionamiento hidrográfico, la reducción de la conectividad de los hábitats y la extracción de agua de la capa freática son los factores que más suelen señalarse. Este análisis coincide con el realizado en relación con la Directiva Marco del Agua, en el que se puso de manifiesto que la agricultura y la hidromorfología eran las principales presiones que afectaban a las masas de agua¹⁶.

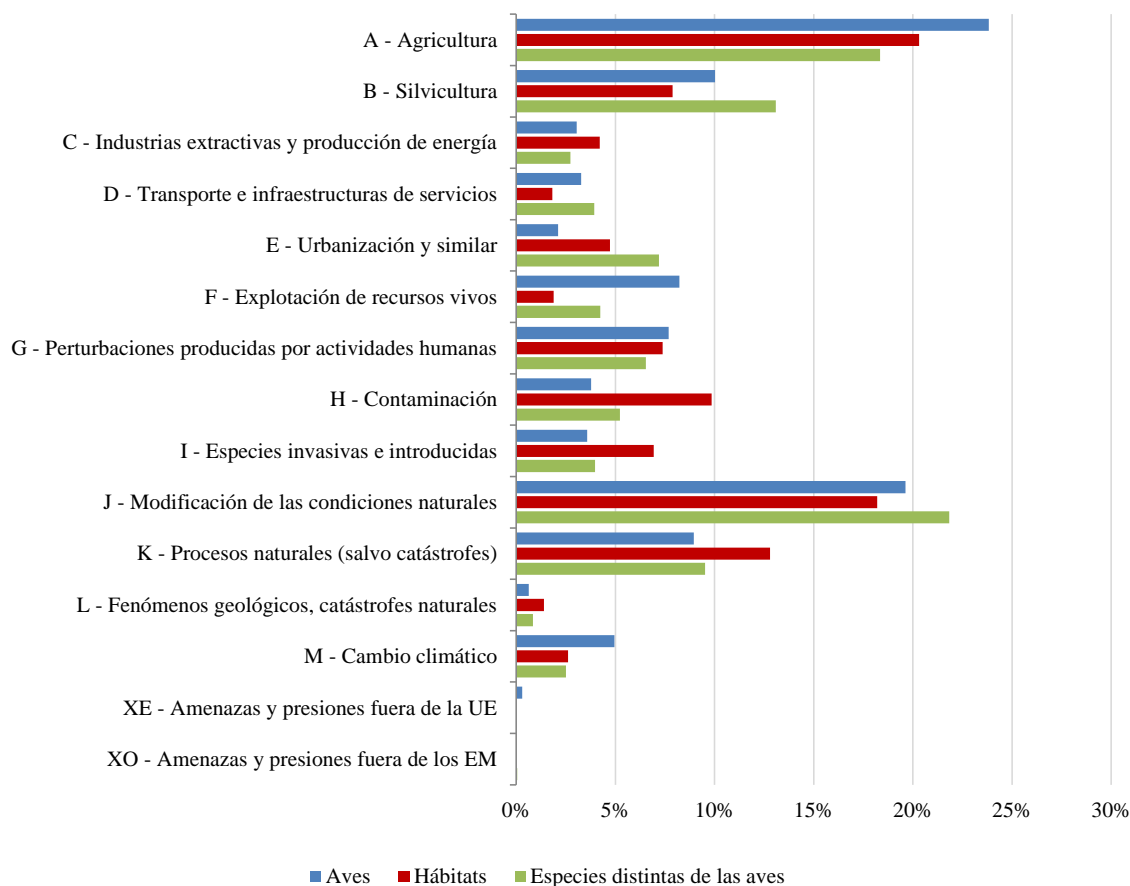


Figura 9. Frecuencia (en %) de las presiones y amenazas (combinadas) de nivel 1 clasificadas en la categoría «alta» - Sistemas terrestres

Por lo que se refiere a los sistemas marinos, la *explotación de recursos vivos* (principalmente la pesca y la recolección de recursos acuáticos, pero también, aunque en menor medida, la acuicultura) y la *contaminación* son las principales presiones y amenazas notificadas (figura 10).

También se comunican como presiones y amenazas significativas la *modificación de las condiciones naturales* (el dragado, la modificación del régimen hidrológico y la ordenación costera) y las *perturbaciones producidas por actividades humanas*, así como el impacto del cambio climático en las aves marinas.

¹⁶ Véase el Plan para salvaguardar los recursos hídricos de Europa [COM(2012) 673] y la Comunicación de la Comisión sobre la Directiva Marco del Agua y la Directiva sobre Inundaciones: medidas para lograr el «buen estado» de las aguas de la UE y para reducir los riesgos de inundación [COM(2015) 120].

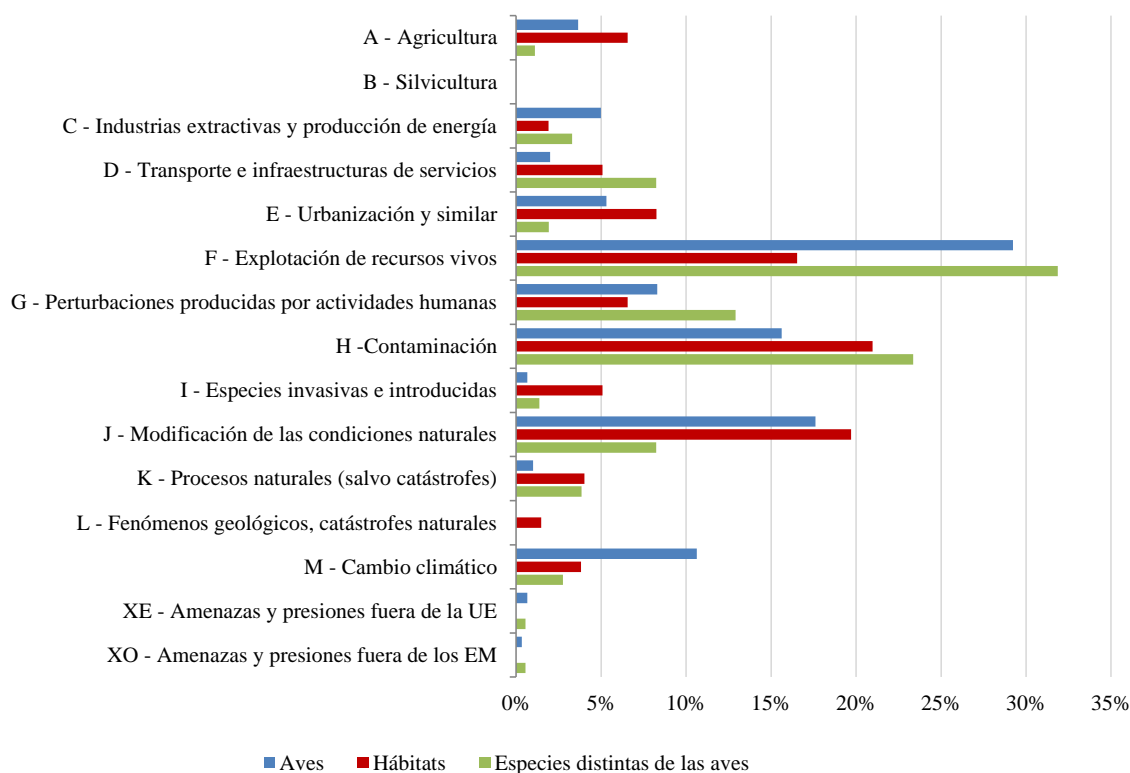


Figura 10. Frecuencia (en %) de las presiones y amenazas (combinadas) de nivel 1 clasificadas en la categoría «alta» - Sistemas marinos

5. UNA PERSPECTIVA ECOSISTÉMICA

Se ha realizado un análisis del estado de conservación y las tendencias de los hábitats y especies en función de su afinidad con los ecosistemas incluidos en la tipología elaborada en el marco de la iniciativa de la UE «Cartografía y Evaluación de los Ecosistemas y sus servicios» (MAES)¹⁷. En la figura 11 se muestran el estado de conservación y las tendencias de hábitats y especies por tipos de ecosistemas.

5.1. ECOSISTEMAS TERRESTRES

El estado de conservación y las tendencias de especies y hábitats varían considerablemente de un ecosistema terrestre a otro. Los prados y humedales contienen la mayor proporción de hábitats en estado desfavorable-malo y empeorando. Este hecho también se ve refrendado por las conclusiones sobre las presiones y amenazas, según las cuales esos sistemas se ven particularmente afectados por la agricultura y los cambios hidrológicos.

¹⁷ <http://biodiversity.europa.eu/maes>.

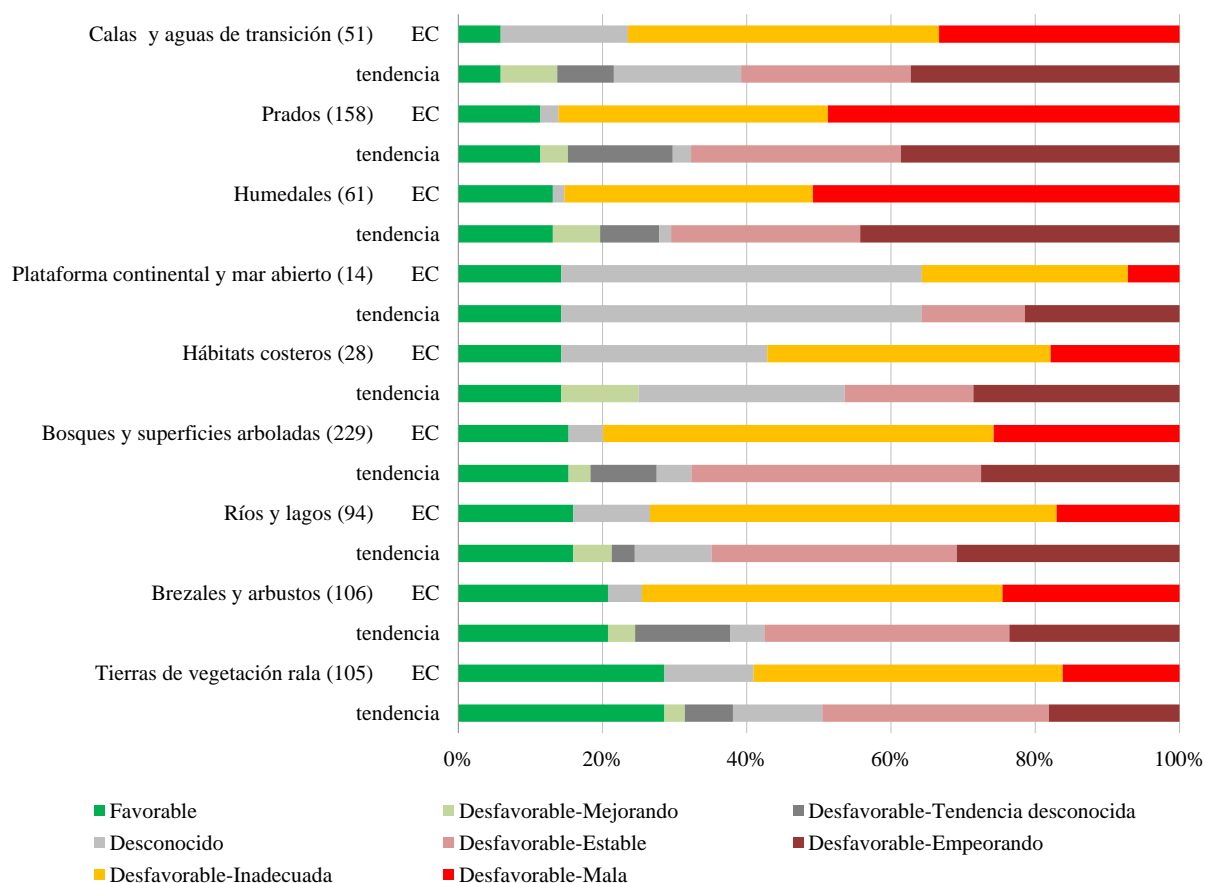


Figura 11. Estado de conservación (EC) y tendencias de hábitats por tipos de ecosistemas (MAES) (número de evaluaciones entre paréntesis)

Aunque la situación de estos dos ecosistemas es desfavorable en todas las regiones biogeográficas, estudios de casos concretos demuestran que es posible conseguir mejoras si se adoptan medidas adecuadas y bien orientadas.

- *Prados*

Los prados naturales y seminaturales se encuentran entre los ecosistemas más ricos en especies de la UE. Esos ecosistemas, que antiguamente se caracterizaban por estar gestionados de forma extensiva, han sufrido en las últimas décadas una acusada reducción de su superficie. Alrededor del 49 % de las evaluaciones del estado de los 45 tipos de hábitats de prados de interés comunitario de la UE concluyeron con una calificación de desfavorable-malo. Además, casi el 50 % de las aves dependientes de praderas está en declive, y el estado de conservación de otras especies es principalmente desfavorable.

Entre las presiones que sufren actualmente los prados cabe citar las siguientes: un uso más intensivo, unas prácticas de cultivo poco respetuosas del medio ambiente, la conversión a otros usos y el abandono. En Lituania, dos terceras partes de las evaluaciones de los hábitats de praderas muestran una tendencia a empeorar, y todos los del Reino Unido presentan un estado de conservación desfavorable-malo. Aves muy extendidas que también dependen de

los prados, como el guión de codornices (*Crex crex*) y la avefría (*Vanellus vanellus*), también están en grave declive en la UE.

No obstante, cuando se han puesto en práctica medidas adecuadas a nivel nacional y de la UE, se han podido invertir las tendencias negativas. En Estonia, por ejemplo, se han restaurado grandes superficies de praderas seminaturales con el apoyo de la UE en el marco del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, el Fondo Europeo de Desarrollo Regional y el instrumento LIFE. Gracias a ello se han podido adaptar las prácticas de siega en las praderas existentes y reintroducir medidas de gestión extensiva en praderas abandonadas. En un primer momento, esas medidas se pusieron a prueba en espacios Natura 2000, y posteriormente se aplicaron de una manera más general como parte de la gestión sostenible de las praderas.

- *Humedales*

Los humedales, en particular las turberas altas («bogs») y las turberas bajas («mires» y «fens»), son algunos de los ecosistemas más amenazados de Europa, y en las últimas décadas se ha perdido gran parte de su superficie. Aunque solo ocupan, aproximadamente, el 2 % del territorio de la UE y el 4,3 % de la superficie de la red Natura 2000, son hábitats particularmente importantes para una gran variedad de especies. La mayoría de los tipos de hábitats de humedales están protegidos en la UE.

Las evaluaciones de su estado de conservación ponen de manifiesto que el 51 % de los hábitats asociados a los humedales presenta un estado desfavorable-malo. Los cambios inducidos por el hombre en la hidrología (drenaje) son, con diferencia, la presión más importante. En Irlanda, por ejemplo, todos los tipos de hábitats de turberas altas y bajas presentan un estado de conservación desfavorable, y el de las turberas altas sigue empeorando por culpa de la extracción de turba y el drenaje. Como consecuencia del deterioro a gran escala de los humedales en toda la UE, las poblaciones de algunas especies que dependen en gran medida de ese tipo de hábitat, como el zarapito real (*Numenius arquata*) o el sapo rojo (*Bombina bombina*) están en declive. No obstante, esas tendencias pueden invertirse. En Bélgica, por ejemplo, casi todas las evaluaciones de tipos de hábitats de humedales muestran una tendencia «estable» o «mejorando» gracias a numerosos proyectos a gran escala y a esfuerzos constantes en espacios Natura 2000.

Especies dependientes de los humedales, como el avetoro común (*Botaurus stellaris*), han registrado una recuperación significativa de sus poblaciones cuando se aplican medidas de conservación dirigidas a sus hábitats. Esto ha ocurrido también en el Reino Unido, con la ayuda del programa LIFE.

5.2. ECOSISTEMAS MARINOS

El estado de conservación y las tendencias varían también considerablemente en el caso de los ecosistemas marinos (figura 11). No obstante, debido al número comparativamente bajo de especies y hábitats marinos regulados por la Directiva de Hábitats y el elevado porcentaje de estados y tendencias «desconocidos», los resultados son menos concluyentes.

El estado del 61 % de las especies de aves asociadas a ecosistemas marinos es seguro. Aproximadamente una cuarta parte está en peligro, lo que pone de manifiesto el impacto de amenazas tales como la depredación y las perturbaciones en las colonias, las capturas accesorias en la pesca y la contaminación marina.

Debido a la complejidad que supone trabajar en el medio marino y la relativa falta de datos, la protección de las especies y los hábitats marinos y el establecimiento de la red Natura 2000 (especialmente en alta mar) están avanzando más lentamente. Las medidas dirigidas a mejorar la gestión de los espacios y a hacerla más respetuosa con el medio ambiente, así como a prohibir actividades perjudiciales, pueden, sin embargo, traducirse en una rápida mejora. En Irlanda, por ejemplo, la reciente tendencia positiva del estado de conservación del alga maërl (*Lithothamnium coralloides*) obedece al régimen de protección de la Directiva de Hábitats. Algunas especies de aves marinas amenazadas también se han beneficiado de medidas de conservación aplicadas en la red Natura 2000: La población del charrán rosado (*Sterna dougalli*) ha aumentado significativamente en la UE gracias a la protección y gestión de sus lugares de reproducción, incluido el control de los depredadores.

6. EL PAPEL DE LA RED NATURA 2000

La red Natura 2000, compuesta por Zonas Especiales de Protección para las Aves (ZEPA) con arreglo a la Directiva de Aves y de Zonas Especiales de Conservación¹⁸ (ZEC) en el marco de la Directiva de Hábitats, contiene espacios de gran valor en términos de biodiversidad. Ahora ocupa más del 18 % de la superficie terrestre de la UE y el 4 % de los mares europeos. Es el principal instrumento de las Directivas sobre protección de la naturaleza para conseguir que las especies y los hábitats alcancen un estado bueno/favorable. En el período de notificación en curso, el número de espacios aumentó un 9,3 % en el caso de las ZEC y un 12,1 % en el de las ZEPA, y la superficie ocupada por la red lo hizo en un 41,2 % (ZEC) y un 28,9 % (ZEPA). La mayor parte de estos incrementos se deben a la adhesión en 2007 de Bulgaria y Rumanía a la UE y al componente marino de la red.

Aunque algunos Estados miembros han avanzado mucho en la designación de ZEC y se ha seguido trabajando en los planes de gestión, aún no se ha materializado todo el potencial de la red. Ello es así porque aún no se han introducido todas las medidas de conservación necesarias para esos lugares; por ejemplo, según los informes presentados, solo el 50 % de los lugares cuentan con planes completos de gestión. Por otra parte, en algunos Estados miembros no se ha invertido lo suficiente para alcanzar este objetivo¹⁹, y tampoco se han concretizado en su totalidad las oportunidades que ofrecen, por ejemplo, la política agrícola común, la política pesquera común y la política regional de la UE.

6.1. CONTRIBUCIÓN DE LA RED AL ESTADO DE CONSERVACIÓN (DIRECTIVA DE HÁBITATS)

¹⁸ Los espacios a que se refiere la Directiva de Hábitats los proponen los Estados miembros y, en un principio, se denominan «lugares de importancia comunitaria» (LIC) para posteriormente ser declarados ZEC. Los datos incluidos en el presente informe se refieren a ambos tipos de zonas.

¹⁹ *Financing Natura 2000 — Investing in Natura 2000: Delivering benefits for nature and people*, SEC(2011) 1573 final de 12.12.2011.

La red contiene, en mayor o menor grado, los tipos de hábitats enumerados en el anexo I y las especies incluidas en el anexo II de la Directiva, que son los que motivan la declaración de un espacio como ZEC. Para establecer una correlación entre el grado de cobertura por Natura 2000 y el estado y las tendencias, las evaluaciones se han dividido en tres grupos en función del grado de representación de los tipos de hábitats y especies en la red. Esos tres grupos son los siguientes: cobertura superior al 75 % (alta), entre el 35-75 % (media) e inferior al 35 % (baja) (véase la figura 12).

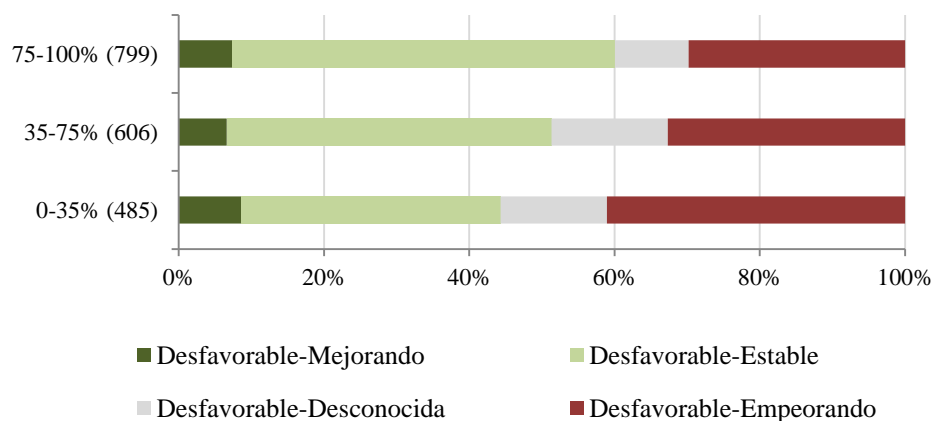


Figura 12. Tendencias del estado de conservación de los hábitats del anexo I evaluados por los Estados miembros como desfavorables (hábitats cuya superficie está cubierta por Natura 2000 en más del 75 %, entre el 35 % y el 75 % y en menos del 35 %)

El estado global de conservación de los hábitats y especies no puede atribuirse al grado de cobertura por Natura 2000. No obstante, en el caso de los hábitats y especies que presentan un estado desfavorable, la tendencia del estado de conservación²⁰ está íntimamente ligada al grado de cobertura por la red Natura 2000. El porcentaje de evaluaciones que han puesto de manifiesto un estado calificado de «empeorando» es mayor cuando el grado de cobertura es bajo (0 %-35 %) que cuando es alto (75 %-100 %). Por el contrario, en los casos en los que el grado de cobertura es relativamente superior, las evaluaciones muestran una tendencia estable. Esto pone de manifiesto el papel fundamental de la red en la estabilización del estado de conservación.

Un ejemplo interesante es Polonia, donde entre el 80 % y el 90 % del tipo de hábitat amenazado 6210, prados calcáreos, forma parte de la red. En el pasado, ese hábitat a menudo se abandonaba o gestionaba incorrectamente. Recientemente, su estado ha mejorado gracias a la aplicación en los espacios Natura 2000 de medidas de conservación tales como la eliminación de arbustos, la siega y, en algunos casos, el pastoreo extensivo. Esas medidas, financiadas principalmente por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, han provocado un aumento gradual de la superficie de este hábitat de prados, así como la reducción de su

²⁰ Y también la tendencia poblacional a corto plazo de las especies.

fragmentación. Esto, a su vez, ha contribuido a la recuperación del suslik moteado (*Spermophilus suslicus*), especie endémica cuya población se encuentra casi en su totalidad en espacios Natura 2000. Este ejemplo muestra claramente que las actividades humanas, incluso aunque persigan un fin económico, pueden ser beneficiosas para la conservación de hábitats y especies si se realizan de una manera sostenible.

6.2. TENDENCIAS DE LAS ESPECIES DEPENDIENTES DE LA RED DE ZEPA (DIRECTIVA DE AVES)

Las especies de aves del anexo I (que, por esa razón, se benefician de la declaración de ZEPA) presentan una tendencia al aumento de sus poblaciones reproductoras (figura 13) en una proporción mayor que las especies que no están incluidas en ese anexo. Al parecer, por tanto, esa medida de conservación orientada a esas especies, en particular la gestión de las ZEPA, está teniendo un efecto positivo en sus poblaciones. Las especies y subespecies del anexo I respecto a las cuales se han desarrollado planes de acción y que disfrutan de prioridad a la hora de recibir fondos del programa LIFE presentan una tendencia al aumento de sus poblaciones en unos porcentajes aún más elevados.

Aproximadamente el 35 % de las especies del anexo I cuyas poblaciones han ido disminuyendo a largo plazo están mejorando o se mantienen estables a corto plazo. Se trata claramente de un signo de estabilización y, en algunos casos, de mejora de su estado. No obstante, el 45 % de las especies que presentan una tendencia al declive a largo plazo también la manifiestan a corto plazo, lo que parece indicar que sigue siendo preciso prestar una atención y un esfuerzo considerables para invertirla.

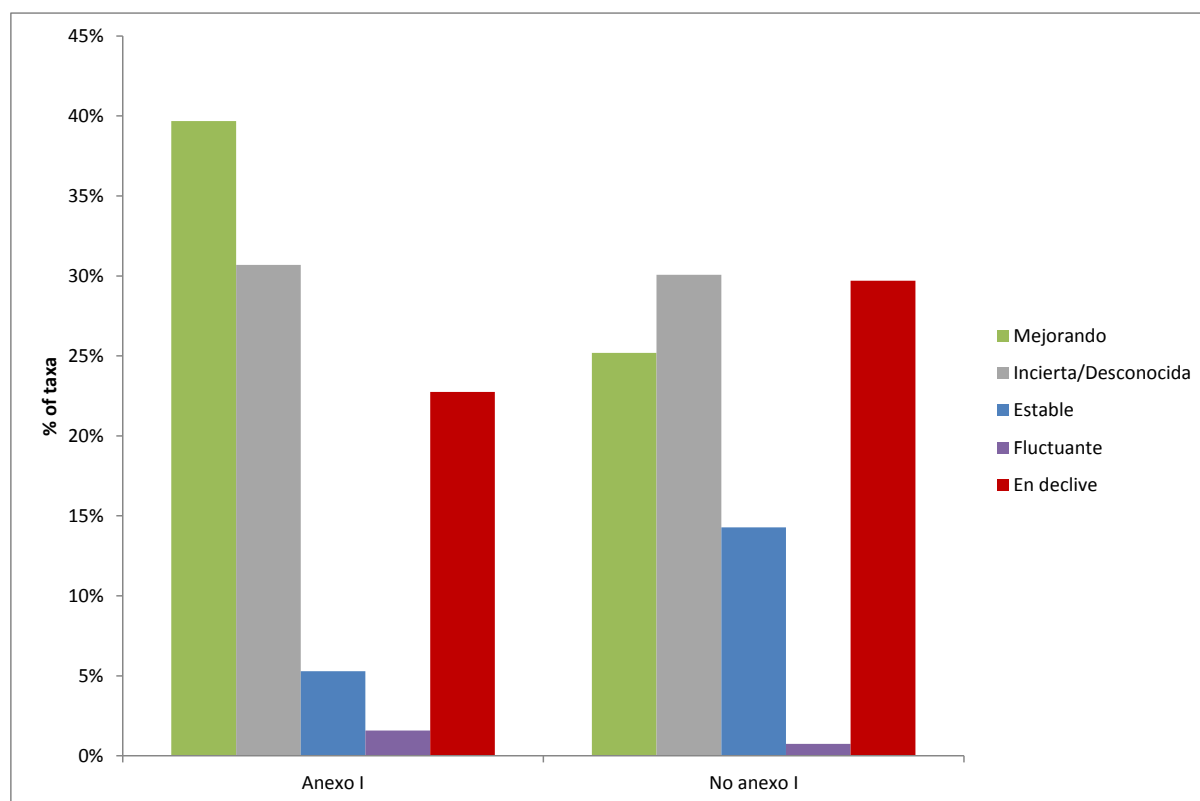


Figura 13. Tendencia a largo plazo (desde 1980) de las poblaciones reproductoras (%) por anexo

La grulla común (*Grus grus*), una especie emblemática del anexo I cuyas zonas de reproducción, descanso e invernada reciben una protección especial en la red Natura 2000 y que ha sido objeto de numerosas medidas de conservación específicas, ha experimentado una notable recuperación en número y área de distribución desde que entró en vigor la Directiva de Aves a principios de la década de 1980.

7. CONCLUSIONES

Esta es la segunda evaluación del estado de conservación en el marco de la Directiva de Hábitats, y gracias a ella es posible realizar la primera evaluación comparativa a nivel de la UE. Una ventaja añadida es que, en comparación con el último período de notificación, ahora se conocen mucho mejor el estado y las tendencias de las especies y hábitats protegidos. Además, en el marco de la Directiva de Aves se ha realizado un ejercicio de notificación similar, gracias a lo cual se ha podido efectuar por primera vez una evaluación exhaustiva del estado de conservación y las tendencias de todas las especies reguladas por la legislación de protección de la naturaleza de la UE.

Algunas especies y hábitats protegidos en virtud de la legislación están mostrando signos de recuperación, como ilustra toda una serie de éxitos logrados en diferentes partes de Europa. Hay indicios claros de que la red Natura 2000 desempeña un papel fundamental en la estabilización de los hábitats y las especies que presentan un estado desfavorable, especialmente cuando las medidas de conservación necesarias se han aplicado a la escala adecuada.

Sin embargo, el estado global de las especies y los hábitats de la UE no ha cambiado significativamente en el período 2007-2012: muchos de ellos presentan un estado desfavorable, y un porcentaje significativo sigue empeorando. Por consiguiente, es necesario realizar una labor de conservación mucho más intensa para lograr el objetivo 1 de la Estrategia sobre la Biodiversidad de la UE de cara a 2020. Algunos grupos de especies, como los peces de agua dulce, y algunos hábitats, como los prados y humedales, suscitan una preocupación particular. Para invertir esas tendencias, es preciso controlar las enormes presiones y amenazas que provocan las prácticas agrarias y los cambios constantes de las condiciones hidrológicas, así como la sobreexplotación y la contaminación del medio marino.

Una gestión y restauración efectivas de los espacios Natura 2000 son fundamentales para alcanzar los objetivos de las Directivas. A pesar de los avances realizados en el establecimiento de la red, estos no han sido suficientes a la hora de aplicar objetivos y medidas de conservación que respondan completamente a las necesidades de las especies y hábitats protegidos. Según la información presentada, solo el 50 % de los espacios contaba a finales de 2012 con planes de gestión globales. Los instrumentos de financiación de la UE,

que ofrecen oportunidades para facilitar la gestión y restauración de los espacios Natura 2000, no se han utilizado suficientemente²¹.

El estado de conservación de las especies y los hábitats puede mejorarse con medidas específicas, tal como han demostrado, por ejemplo, el programa LIFE Naturaleza y una serie de medidas agroambientales cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural. La Comisión está trabajando con los Estados miembros y las partes interesadas a nivel biogeográfico de la UE para promover el intercambio de experiencias y buenas prácticas en materia de gestión y restauración. Esas mejoras seguirán produciendo importantes beneficios económicos derivados de la amplia gama de servicios ecosistémicos que presta la red Natura 2000. Entre esos beneficios, estimados en entre 200 y 300 mil millones de euros solo en relación con los espacios terrestres, cabe citar los siguientes: el almacenamiento de carbono, la atenuación de los peligros naturales, la depuración del agua, la salud y el turismo²². Esos beneficios deben impulsar nuevas inversiones en la red.

En el marco de REFIT (programa de adecuación y eficacia de la reglamentación de la Comisión), la Comisión ha iniciado recientemente un «chequeo» de las Directivas sobre protección de la naturaleza para determinar si cumplen su propósito. Como parte de ese «chequeo» se analizará una amplia gama de aspectos relacionados con la efectividad, la eficiencia, la coherencia, la pertinencia y el valor añadido de la legislación de la UE. El presente informe sobre el estado de la naturaleza constituye una gran aportación para ese «chequeo», sobre todo en lo que se refiere a la efectividad de la legislación. Sus resultados también se utilizarán para realizar la revisión intermedia de la Estrategia sobre la Biodiversidad.

²¹ *Financing Natura 2000 — Investing in Natura 2000: Delivering benefits for nature and people*, SEC(2011) 1573 final de 12.12.2011.

²² *Estimating the Overall Economic Value of the Benefits provided by the Natura 2000 Network*, IEEP (diciembre de 2011).